



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5028

BUENOS AIRES, 06 AGO 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2624-13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma PFIZER S.R.L., inscrita como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE Nº 00000092, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2397/13; solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Alem, Gloria María, Matrícula Nº 18.844, como Directora Técnica, en reemplazo de la Farmacéutica: Maza, Sandra Beatriz, Matrícula Nº 11.278.

§ Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º, inciso LL del Decreto Nº 1490 / 92, y del Decreto Nº 425/10.

↓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**5 0 2 8**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Farmacéutica: Maza, Sandra Beatriz, Matrícula N° 11.278, como Directora Técnica de la firma PFIZER S.R.L., inscrita como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE N° 00000092, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2397/13.

ARTICULO 2º: Inscribese a la Farmacéutica: Alem, Gloria María, Matrícula N° 18.844, como Directora Técnica de la firma PFIZER S.R.L., inscrita como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE N° 00000092, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2397/13.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-2624-13-1

DISPOSICIÓN N° **5 0 2 8**

\*

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.